

cederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

ABARZUZA

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace pública la autorización concedida para la celebración de las tómbolas de caridad exentas del pago del impuesto que se citan.*

Por Orden ministerial de fecha 5 del actual se autoriza la celebración de tómbolas de caridad exentas del pago de impuestos, y que han sido autorizadas también por los Prelados respectivos, en las localidades y fechas que se indican:

Orio, del 25 de junio al 25 de julio de 1961.  
Jaca, del 18 de junio al 18 de julio de 1961.  
Marbella, del 10 al 18 de junio y del 15 al 25 de julio de 1961.  
Burgos, del 15 de julio al 15 de agosto de 1961.  
Segura, del 11 al 25 de junio y 18 al 25 de julio de 1961.  
Ateca, del 1 al 30 de septiembre de 1961.  
Bérriz, del 29 de junio al 29 de julio de 1961.  
Gallarta, del 5 al 31 de julio de 1961.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 6 de junio de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—2.640.

*RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Rvdo. Sr. D. José Pena Mouriz para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.*

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 22 del pasado mes de mayo, se autoriza al Rvdo. Sr. D. José Pena Mouriz, Cura ecónomo de la parroquia de San Juan, de Becerreá, del Obispado y provincia de Lugo, para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 5 del próximo mes de enero de 1962, al objeto de allegar recursos para la construcción de la Casa Rectoral y salón de ejercicios parroquiales, en la que habrán de expedirse 60.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número que venderán al precio de 15 pesetas, y en la que se adjudicará como premio el siguiente: un automóvil de adjudicación marca «Seat», modelo 600; número de fabricación, 464.673; de motor, 464.264 y de bastidor, 464.904; valorado en 70.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 5 de enero, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa podrán expendirse por medio de las personas autorizadas en las Diócesis de Lugo y Mondoñedo-El Ferrol del Caudillo, a cuyo fin cuenta con la autorización de las respectivas Autoridades eclesásticas y los gastos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia del automóvil en favor del agraciado serán de cuenta de éste.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 7 de junio de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—2.639.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Admi-

nistración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz), con efectos de 1 de abril de 1961, en la siguiente forma: Secretaria: Clase, tercera.—Sueldo, 35.000 pesetas.—Intervención: Categoría, segunda.—Sueldo, 31.500 pesetas.—Depositaría: Categoría, segunda.—Sueldo, 28.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaria del Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre (Badajoz).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de julio de 1961, la Secretaria del Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre (Badajoz) en la siguiente forma:

Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre (Badajoz).—Clase novena.—Sueldo: 21.250 pesetas, incluido el 25 por 100 de Intervención.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para los Servicios de Comunicaciones en Béjar (Salamanca).*

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto y al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción del edificio de Comunicaciones en Béjar (Salamanca), cuyo presupuesto asciende a 4.307.510,45 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en la Administración de Correos de Béjar durante las horas de oficina hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de Correos, instalado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones, de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Director general, Manuel González y González.—2.314

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 5 de junio de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 3.919.*

De orden del Excmo. Sr. Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 3.919, prome-